Alcaldía de Aguachica

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 1

TIPO DE CONTRATO:				**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**				
CONTRATO No. Y FECHA:				CPS-112-2024 del 15 de agosto de 2024				
CONTRATISTA:				**HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S**				
Nit o C.C. No.				900668353-7				
OBJETO:				**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS EN LA ASESORÍA PARA LOS PREDIOS DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA QUE CORRESPONDA A ESCENARIOS DEPORTIVOS, CENTRO DE RECREACIÓN PÚBLICA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISIÓN DEL POT DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.**				
VALOR INICIAL:				$24.000.000				
VALOR ADICIONAL:				$0.00				
ANTICIPO INICIAL:				N/A				
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N/A				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC:				N/A				
PLAZO INICIAL:				3. MESES				
PLAZO ADICIONAL:				N/A				
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				N/A				
NIT O C.C. Nº DEL INTERVENTOR:				N/A				
SUPERVISOR:				**ZULEMA MARIA CORREA ORTEGA**				
FECHA INICIACIÓN:				20 de agosto de 2024				
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A	N.A	N.A					
ACTA DE REINICIACIÓN:	N.A	N.A	N.A					
FECHA DE TERMINACIÓN:				19 de noviembre del 2024				
OFICINA GESTORA:				Gerencia de planeación y obras				
VALOR A PAGAR:			$8.000.000	Nº COBROS REALIZADOS	01	DE	03	
PERIODO DE PAGO			DESDE	20/08/2024	HASTA	19/09/2024		

Con base con los informes presentados por HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S. respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros y aportados por parte del Municipio de Aguachica, certificó que fueron revisados los informes de actividades de Contratista, los anexos presentados con el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los 27 días del mes septiembre de 2024.

ZULEMA MARIA CORREA ORTEGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Proyecto:
Elizabeth Patricia Muñoz Martínez.
Profesional Universitario.
Gerencia de Planeación y Obra.

Powered by CamScanner